

Río Gallegos, 5 de abril de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 77.358/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 18/24 de la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario se solicita se dicte instrumento legal que autorice a la Prof. Mónica BUJACICH, a utilizar el área de Recreación y Deportes para dictar clases de teatro destinadas a la comunidad universitaria los días sábados de 15:00 a 21:30 hs, a partir del 13 de abril de 2024 y hasta el 7 de diciembre de 2024;

QUE proyecto del grupo TEATRUNPA y curriculum vitae de la Prof. Mónica BUJACICH;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a la Prof. Mónica BUJACICH DNI N° 20.294.504, a utilizar el área de Recreación y Deportes para dictar clases de teatro destinadas a la comunidad universitaria los días sábados de 15:00 a 21:30 hs, a partir del 13 de abril de 2024 y hasta el 7 de diciembre de 2024.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Notifíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la involucrada, cumplido, ARCHÍVESE.-



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG